

Antonio Cuesta Marín.

# Turismo rural. Una apuesta por el futuro.

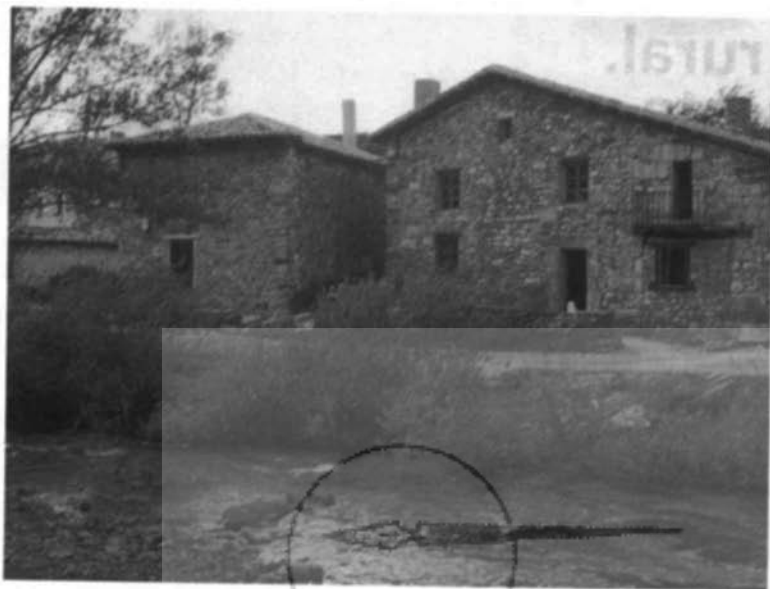


Desde que a comienzos de los años 60 se iniciara el llamado boom del turismo, y se empezaran a sentar las bases de lo que en el futuro sería la industria turística, las estrategias y las expectativas que se marcaron (y aún hoy persiste esa concepción) estaban encaminadas hacia el aumento del número de turistas y orientadas prácticamente hacia un único tipo de turismo: el de sol y playa. A consecuencia de aquella política, se forjaron grandes beneficios económicos, que contribuyeron en gran medida al aumento de nuestro P.I.B., pero a la vez ello ocasionó una devastación generalizada a nivel local, pues la supermasificación turística, sobre todo en la costa mediterránea, trajo consigo problemas tales como el deterioro de los espacios naturales y de las costas, la destrucción de todo el patrimonio arquitectónico y cultural de los pueblos y ciudades implicadas en este tipo de actividad turística, la especulación inmobiliaria, etc. A la vista de todo esto, se deduce claramente que el beneficio de una actividad no puede ser medido únicamente en términos económicos.

Ahora, a la vuelta de más de treinta años, se comienza a hacer un análisis crítico sobre la conveniencia o no de este tipo de turismo depredador, si éste sigue comportando los graves riesgos que lleva aparejado. Frente a esta actividad orientada bajo los parámetros de máxima explotación, máximo beneficio y necesario aumento de la oferta y la demanda, surge a mediados del presente siglo un tipo de turismo, localizado en el espacio rural, que

busca precisamente lo contrario: ofrecer al visitante unos servicios (de alojamiento y recreación) poco concentrados y a pequeña escala con los que éste pueda disfrutar de la tranquilidad, la pureza del aire y los paisajes y el encuentro con formas auténticas de vida (tradiciones populares, arquitectura típica, etc.). Nace primero en países como Francia, Austria y Alemania. Países industrializados en los que la población urbana necesitaba salir de las grandes ciudades. En España hubo un intento, en 1967, de fomentar este tipo de turismo con lo que se denominó *Casas de Labranza*. Esta iniciativa no cuajó a pesar de que se editaron guías y se dieron algunas ayudas para rehabilitar casas en zonas rurales que sirvieran para dar alojamiento a turistas. No fue hasta mediados de los 80 cuando realmente comenzó la actividad del Turismo Rural (TR) coincidiendo con el traspaso de las competencias en materia turística a las diferentes comunidades autónomas. Las comunidades pioneras (Asturias y Navarra) del TR son hoy abandonadas en esta actividad y sirven de referencia para otras que se iniciaron más tarde. En concreto, en Castilla y León el turismo rural se regula por primera vez mediante el Decreto 298/ 1993.

La promoción y el empuje que durante años se le ha dado al turismo de sol y playa, en especial en el litoral mediterráneo, ha eclipsado al turismo en espacio rural a pesar de que este espacio cuenta con importantes recursos turísticos (tranquilidad y reposo, paisajes, gastronomía, artesanía,



*Arquitectura popular y naturaleza son dos recursos importantes para el turismo rural*

etc.) infrautilizados. Dentro del actual contexto, el espacio rural puede convertirse en un espacio de ocio para un turismo de mayor calidad y más respetuoso con el medio que visita. Un turismo que busca el encuentro con lo "auténtico" tanto en el medio natural como en el humano y el cultural. "Sin embargo, el turismo rural no es únicamente un componente de la calidad de vida de la población urbana, sino también un instrumento de rehabilitación del patrimonio sociocultural y revitalización de la economía local y, en definitiva, un nuevo diálogo entre el hombre y su entorno natural y sociocultural que persigue un mayor entendimiento y solidaridad entre el medio rural y urbano en orden de superar la crisis de valores de la sociedad urbana e industrial"<sup>1</sup>.

El desarrollo turístico para los años noventa y para el próximo siglo tendrá que tener en cuenta estos factores y los turistas se convertirán en "espectadores integra-

dos" en el espacio físico y humano de las localidades o comarcas que visiten. No se trata en ningún caso de mantener unas tradiciones locales como un escaparate para el turista o para tener un museo pintoresco. Se trata de mantener la cultura<sup>2</sup> propia de un pueblo o una comarca porque sus habitantes la consideran suya y les enriquece en su desarrollo tanto personal como social. Los nuevos turistas rurales (procedentes en su mayoría de grandes concentraciones urbanas) se muestran más preocupados por los impactos sociales, económicos y medioambientales y por ello buscan el conocimiento de otras formas de vida siendo respetuosos con las mismas.

Por tanto, el TR trata de ofrecer a un sector de la demanda turística unos alojamientos y unos servicios complementarios en un espacio no degradado. A su vez, este tipo de turista no es un espectador pasivo sino que se integra en el espacio rural, tomando parte del mismo.

<sup>1</sup> Venancio Bote, *Turismo en espacio rural*. Editorial Popular, Madrid 1992, p. 15.

<sup>2</sup> Al hablar aquí de cultura no se está reduciendo ésta a los consabidos bailes o cantos típicos, sino también a la arquitectura, la gastronomía, la utilización de los recursos económicos, las relaciones sociales, la participación política y cualquier otra manifestación o relación existente dentro de la población local entre sí o entre ésta y su entorno físico.

## Características del Turismo Rural

Debido a la difícil situación que, desde unos años a esta parte, atraviesa el mundo rural y al cambio imprescindible que ha de hacerse en los usos económicos de su espacio, el TR surge como una opción integrada con el medio, capaz de revitalizar en parte la actividad económica y de impulsar otras actividades paralelas dentro del mismo espacio. Es innegable que el TR puede generar (y de hecho lo hace en las zonas donde se está trabajando en ello) grandes beneficios para la comunidad local. Sin querer hacer un listado exhaustivo podríamos citar los siguientes:

—Evita o disminuye el éxodo rural, al proporcionar puestos de trabajo en la localidad tanto directos como indirectos.

—Todo ello hace que se dinamice y se diversifique la economía local generando riqueza. Alrededor de la actividad de TR surgen otras como artesanos, agricultura biológica, etc., que potencian el consumo de productos locales (productos de huerta, quesos, miel, etc.), y a su vez ayudan a otro tipo de actividades complementarias (comercios, bares ...)

—Recuperación de las instalaciones existentes. A diferencia del turismo convencional, el turismo rural no suele crear instalaciones de nueva planta, los alojamientos suelen situarse en edificios o casas tradicionales de la zona debidamente rehabilitadas. Esto no sólo favorece el mantenimiento de la riqueza arquitectónica sino que también condiciona las nuevas edificaciones y la creación de normas urbanísticas favoreciendo la protección y el fomento de las construcciones tradicionales.

—De manera análoga, también se conserva el patrimonio natural y se fomentan las manifestaciones culturales tradicionales, pues el turista rural busca lo auténtico y lo característico de cada zona. La actividad del TR crea conciencia de conserva-

ción del medio natural y del medio humano o social, pues un medio degradado no atrae turistas. Esta revalorización refuerza entre los miembros de la comunidad un sentimiento de identidad y un aumento de la autoestima al ser evaluados en base a unos valores propios. Se trata de invertir la tendencia de ofrecer (como se hacía con el turista convencional) productos y servicios estandarizados y de "corte urbano", hay que ofrecer productos y servicios personalizados, "únicos", que sólo se puedan obtener en la localidad en concreto. Eso contribuye a que el turista sea fiel y vuelva a un determinado pueblo y no a cualquier otro.

—El desarrollo de una actividad económica genera beneficios a los individuos (lo que mejora la calidad de vida de estos) pero además proporciona importantes ingresos a las administraciones locales que reinvertirán de nuevo en forma de infraestructuras, mejoras y acondicionamientos, etc.

A su vez, el turista que visita el espacio rural satisface las necesidades de las que carece en las grandes ciudades. Es decir, encuentra unas ventajas que no halla en su localidad de origen, como son el contacto con la naturaleza, la tranquilidad y el sosiego, el conocimiento de formas de vida tradicionales (culturales, gastronómicas, artísticas...), la posibilidad de realizar actividades deportivo-recreativas, etc.

La actividad del TR tiene unas características propias que deben ser tenidas en cuenta puesto que se desarrolla en un espacio frágil tanto en el aspecto natural como en el social y cultural. La fijación de ciertos criterios de actuación para llevar a cabo esta actividad económica minimiza los riesgos y las amenazas que como decimos penden sobre el espacio rural. En primer lugar el desarrollo de este tipo de turismo no debe ser causa del abandono de otras actividades. Existen factores incontrolables (políticos, económicos, climato-

lógicos, sociales, etc.) que influyen directamente en el turismo y que pueden hacer fallar su desarrollo y/o mantenimiento en una zona determinada o durante un periodo determinado. Por tanto, no debe correrse el riesgo de convertir al turismo en el único medio de vida de toda la población local. A su vez, esta actividad debe ser llevada a cabo por la propia población local; por una parte controlará mejor, de manera más armónica e integrada, el desarrollo de las infraestructuras y de las actividades, y por otra parte percibirá directamente la rentabilidad del turismo. Consecuencia de esto es la conservación de la integridad paisajística, natural y cultural. Nadie mejor que la población local para evaluar el riesgo que supone el deterioro de su valores, de sus recursos turísticos, y conducir convenientemente la actividad turística armonizando rentabilidad y mantenimiento del patrimonio y los valores locales. Otro detalle a tener en cuenta es la planificación necesaria de la actividad. Un desarrollo anárquico genera un desequilibrio entre la oferta y la demanda. Puede ser que en una localidad se creen muchos alojamientos cuando en realidad lo que la demanda pide son restaurantes, por ejemplo.

### **Nuevas formas de turismo en España.**

Los cambios socio-culturales que está experimentando la población, están haciendo quebrar algunas de las costumbres antes inamovibles, como el nexo que el español tenía en su mente y que ligaba vacaciones con verano y playa. De todas formas, el turismo no es un fenómeno nuevo en nuestras áreas rurales, el turismo gastronómico, el turismo cultural y el turismo cinegético, por ejemplo, son practicados en estos territorios desde hace décadas por millones de españoles.

Según una encuesta llevada a cabo por el C.S.I.C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), alrededor de 3,6 millo-

nes de personas aproximadamente pasaron sus vacaciones principales en el medio rural. Este estudio no considera el turismo emitido por poblaciones menores de 100.000 habitantes, ni las vacaciones secundarias ni de corta estancia, periodos en los que según la Secretaria General de Turismo la propensión vacacional de los españoles en el medio rural es aún más relevante que en las vacaciones principales. Por otro lado, todos los profesionales y agentes del sector coinciden en afirmar que la demanda de turismo rural ha experimentado un crecimiento sustancial durante los últimos años, debido principalmente a la necesidad de la población urbana de huir del estrés de la gran ciudad y a la revalorización del medio rural como destino turístico.

La demanda española de vacaciones en el medio rural procede en su mayoría de las grandes ciudades, en concreto de las comunidades de Madrid, Cataluña y País Vasco, en las que se encuentran los tres principales núcleos urbanos de España. En cuanto a la demanda extranjera de turismo rural hacia España, los principales mercados de origen son Francia, Gran Bretaña y Alemania. Las actividades turísticas en España se reglamentan a nivel autonómico, como consecuencia de la transferencia de las competencias a las distintas comunidades, aunque no todas las comunidades cuentan con una reglamentación específica en esta materia. Son las comunidades autónomas de Cataluña, Navarra, Asturias o Galicia quienes llevan la delantera al haber desarrollado planes concretos de actuación, y su andadura en este campo ya da sus primeros pasos.

Sin embargo, la oferta española actual presenta deficiencias y los productos no están claramente estructurados. En nuestro país, el desarrollo del turismo rural responde básicamente a la búsqueda de un mayor equilibrio entre las regiones del interior y las del litoral, así como a una cier-

*El turismo rural aprovecha las construcciones existentes y las rehabilita para crear infraestructura turística*



ta descongestión de los núcleos turísticos de la costa mediterránea. España dispone de un gran patrimonio tanto natural como histórico-artístico para el desarrollo de este tipo de turismo, sin embargo existen importantes carencias en el terreno del alojamiento, la restauración o las actividades complementarias.

Los establecimientos hoteleros que se encuentran ubicados en el ámbito rural, se caracterizan en general por ser de categoría baja y dimensiones familiares. En el lado opuesto se encuentran los Paradores de Turismo. Actualmente en España existen 83 Paradores de Turismo, la mayoría de ellos ubicados en áreas rurales, aunque no pueden ser considerados como parte integrante de la oferta dirigida al turismo rural.

Por otro lado, la oferta de los residentes en el medio rural se estima muy elevada y escapa al control de la Administración. Según la Secretaría General de Turismo, los apartamentos y chalets de alquiler y las segundas residencias, sumaban un total de más de 8,7 millones de plazas, de las que el 22% estaban situadas en el interior de la península.

Prácticamente todas las Comunidades Autónomas poseen ya una regulación específica de TR, por lo que ya existen deno-

minaciones concretas para ciertos tipos de alojamiento. Sería el caso de las *residencias-casa payès* catalanas, las *casas rurales* de Navarra, las *casas de aldea* en Asturias, los *caseríos* en el País Vasco o los *pazos* en Galicia. Castilla y León también cuenta con una legislación de TR que veremos más a abajo con detalle. Estas diferentes denominaciones generan una confusión para el turista si no está al tanto de las diferencias entre una comunidad autónoma y otra, pues los criterios de calidad y de servicio no son iguales y en el turismo rural no existen diferentes categorías como ocurre por ejemplo en los hoteles. Es precisamente en este punto donde trabaja actualmente la Secretaría General de Turismo, tratando de homologar servicios, calidades y precios entre toda la tipología de establecimientos de TR con el fin de mostrar una imagen más clara de la oferta existente a los turistas que visitan el medio rural.

### **El turismo rural en Castilla y León**

En nuestra comunidad la actividad del turismo rural se regula a través del Decreto 298 de 1993 y las modificaciones efectuadas por el Decreto 84 de 1995. En esta ley se determinan los tipos de establecimientos y los servicios mínimos que deben

ofrecer cada uno de ellos. En Castilla y León existen tres modalidades de alojamientos dentro del turismo rural: Casas Rurales, Centros de Turismo Rural y Posadas. Todos ellos deben estar situados en poblaciones con menos de 3.000 habitantes o en municipios de hasta 20.000 habitantes, en este caso siempre que estén situadas en suelo no urbanizable.

Las Casas Rurales deben ser viviendas que reúnan "las características propias de la tipología tradicional del municipio y/o comarca en que estén situadas". En estas viviendas se ofrecerá alojamiento y posibilidad de comidas si los dueños viven en el mismo inmueble (modalidad de Alojamiento Compartido) o una cocina completamente equipada si la vivienda se alquila por entero (modalidad de Alquiler Completo). Además se regula también la obligación de contar con servicios tales como calefacción, cuartos de baño independientes para los clientes, teléfono público, etc. Y se fija en 10 el límite máximo de plazas en cada Casa Rural.

Los Centros de Turismo Rural son establecimientos de mayor envergadura, al tener que ofrecer entre 11 y 60 plazas de alojamiento. Al igual que las Casas, deben ser "edificios de arquitectura tradicional" y ofrecer obligatoriamente, además de alojamiento y restauración, servicios complementarios de ocio y tiempo libre. No se establece ningún criterio sobre estas actividades (únicamente la necesidad de que el Centro cuente con un seguro de responsabilidad civil para el desarrollo de las mismas), pero si tenemos en cuenta las programadas por los Centros que ya llevan algunos años funcionando, se puede ver que son el senderismo, las actividades acuáticas (piragüismo, descenso de cañones, etc.), las rutas a caballo y las actividades festivas o tradicionales las más demandadas por los turistas.

Por último, la modalidad de Posadas está reservada a establecimientos que estén ubicados en "edificios con valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico" y siempre que conserven su fisonomía tradicional. Es un tipo de alojamiento indicado para ser desarrollado en palacios o casas señoriales, conventos o monasterios, molinos, etc. Es, dentro de los establecimientos de TR, el que más se acerca a la tipología de un hotel en cuanto a calidad y servicios exigidos. También pueden ofrecer actividades complementarias como los Centros de Turismo Rural.

El auge que en la actualidad tiene el TR se ve reflejado en el aumento vertiginoso tanto de la oferta como de la demanda. Desde que se promulgó esta ley en Castilla y León, se ha pasado de 36 establecimientos (con 105 plazas) en 1994 a 290 (con 2.262 plazas) según los últimos datos de diciembre de 1997<sup>3</sup>. Por hacer una comparación entre el crecimiento de la oferta y de la demanda, citaremos que entre 1995 y 1996 mientras que el número de plazas de alojamiento ofertadas creció en torno a un 166%, el aumento del número de pernoctaciones se acercó, en el mismo periodo, al 150%. Estos datos indican, en primer lugar un crecimiento espectacular de la actividad del turismo rural en Castilla y León y en segundo lugar el crecimiento coordinado de la oferta con respecto a la demanda real. Otro dato que muestra el vigor de esta actividad surge de la comparación entre el gasto generado por los viajeros de hoteles y hostales y el gasto en alojamientos de turismo rural. Mientras que en el primer tipo de establecimientos los turistas gastaron una media de 8.500 pts/día, en los establecimientos rurales este gasto superó las 9.600 pts/día. Quiere ello decir que el turista que visita este último tipo de alojamientos se deja

<sup>3</sup> Datos de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

más dinero, tanto en comer y dormir, como en actividades complementarias.

En un principio, los turistas que visitan el medio rural en nuestra comunidad autónoma pueden dividirse en dos grupos:

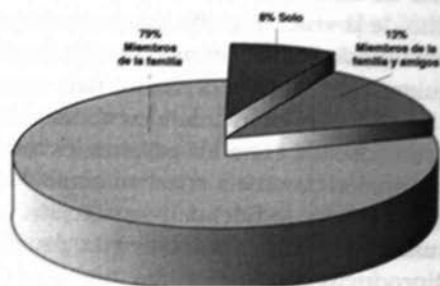
—Una demanda tradicional, que corresponde a la que realiza sus vacaciones en el medio rural con motivo de volver a sus pueblos de origen. Esta demanda tradicional abarcaría el 85% y se trata de un segmento de clase social media o media-baja (turismo de retorno).

—El otro 15%, se le podría considerar como una demanda novedosa caracterizada por sus motivaciones en estrecha relación con el disfrute del estilo de vida propio del medio rural, de los recursos que ofrece la naturaleza y la relación con la población y las culturas locales. Es en este segmento, donde se ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años. Segmento de clase social media-alta y en cuanto a la edad se observa una concentración entre las edades de 25 y 35 años.

Según una encuesta del Instituto de Estudios Turísticos, el principal motivo del viajero que se acerca a Castilla y León es el ocio (en un 89,9% de los casos), seguido a gran distancia de los que lo hacen por trabajo (en un 5,1% de los casos) o por estudios (en un 3%). Otra característica sobre los turistas rurales es la que hace referencia al medio de transporte utilizado. Cerca del 80% de los desplazamientos derivados del turismo se realizan en automóvil. El segundo medio de transporte más utilizado es el autocar con un 13,3%, seguido de cerca por el tren con casi un 10%.

En cuanto al tipo de alojamiento, la mayor parte de la demanda de turismo rural se aloja en casas de familiares o amigos y en segundas residencias ubicadas en pueblos. Dentro de los viajeros que se alojan en establecimientos comerciales el 84% lo hacen en hoteles y hostales, un 15% en campings y un 1% en alojamientos de turismo rural.

#### CON QUIÉN REALIZA EL VIAJE



En su conjunto el turismo rural tiene un carácter eminentemente familiar. Como se observa en el gráfico, casi el 80% de los viajes de turismo rural realizados, tuvieron un carácter familiar, mientras que sólo un 13% lo hicieron con amigos y un 8% realizó su viaje sin ningún tipo de compañía.

Sin embargo, el grado de conocimiento de la oferta turística de Castilla y León es bajo. Casi el 75% de la población encuestada lo considera insuficiente. El grado de conocimiento más elevado aparece entre los encuestados pertenecientes a las comunidades limítrofes como Asturias, Navarra, País Vasco y Cantabria.

En cuanto a la valoración global de la oferta turística, un 40% de los entrevistados la considera como buena o muy buena, mientras que solo un 9% la considera mala o muy mala. Un dato muy significativo es que son aquellos que han visitado nuestra comunidad, los que mejor valoración hacen de su oferta, lo que viene a confirmar la falta de información sobre la misma. Por lo que respecta a la valoración de los productos, alcanzan valoraciones altas o muy altas (para un porcentaje de entrevistados superior al 50%) el Patrimonio (67,5%), la Gastronomía (56%) y los Parajes Naturales (56,5%).

A modo de síntesis, de los datos anteriores se deduce que:

—El grado de desconocimiento de la oferta global coincide con el de desconocimiento de los productos.

—Parece que el conocimiento de la oferta de nuestra autonomía se da por el hecho de la visita. Por ello, es necesario realizar un esfuerzo de promoción que llegue a quienes desconocen o aún no han visitado Castilla y León. Invertiendo esta tendencia se consolida entre los potenciales turistas la opción de viaje a nuestra comunidad.

—El grado de fidelidad-satisfacción es resultado del conocimiento y la prueba del producto.

El crecimiento experimentado por el sector del turismo rural confirma, en cierto modo, la rentabilidad de este producto turístico, ya que de no ser así, su expansión tanto en iniciativa pública como privada no se habría producido de tal manera. Actualmente, se hecha en falta una labor de información al cliente potencial, para que este tome conciencia de la diversidad y peculiaridad de la oferta castellano-leonesa. Hasta el momento, las iniciativas llevadas a cabo en este terreno por la Junta de Castilla y León han sido la edición de guías y folletos sobre la oferta de turismo rural, la creación de una central de información (con un teléfono 902) y la asistencia a ferias como FITUR o INTUR de modo institucional, donde los promotores de turismo rural pueden mostrar sus folletos. También en el denominado "Plan Regional de Turismo", puesto en marcha en 1993, existe un amplio capítulo dedicado al turismo rural donde se establecen las necesidades (en infraestructuras, promoción, etc.) y las prioridades en las ayudas para este sector.

### Perspectivas en el Valle del Tiétar

Por último, no podemos dejar de referirnos a la situación actual del Valle del Tiétar en este tema. En primer lugar, a nadie que conozca esta comarca se le escapa que posee un potencial turístico de gran magnitud. No sólo cuenta con destacados recursos paisajísticos, arqueológicos, históricos, cultura-



*Dentro de Castilla y León, la provincia de Ávila es la tercera (tras Salamanca y León) en cuanto a establecimientos de turismo rural*

les, etc., sino que además se encuentra cerca, y bien comunicado, de un centro urbano de primera magnitud como es Madrid y su área de influencia. Esta factor también añade un riesgo, y es el de que la zona se convierta en una zona de recreo de los madrileños y se deteriore el patrimonio arquitectónico en "beneficio" de las urbanizaciones y los chalets y se sustituyan actividades y manifestaciones tradicionales por otras de carácter más urbano.

Esta es una zona donde la implantación de un proyecto global de TR para la comarca podría generar a corto plazo aspectos muy positivos. Se trataría de trabajar, tanto desde los organismos públicos como desde las entidades privadas, en temas como las normas urbanísticas locales (que regulen tanto los tipos como las zonas de construcción), movimientos asociativos o cooperativos para poner en marcha proyectos innovadores o con potencial de futuro (de turismo rural, entre otros), iniciativas para recuperar o fomentar actos culturales o manifestaciones ar-



tísticas, etc. Serían, por tanto, tres líneas básicas de actuación: conservación del medio natural y arquitectónico, estudio y puesta en funcionamiento de nuevas actividades económicas (o reconversión en rentables de las tradicionales) y mantenimiento y fomento de actividades culturales. La actividad del turismo rural no se puede estudiar aislada de su contexto social y económico. En este sentido es preciso señalar que durante muchos años se ha mantenido el concepto de que el desarrollo del turismo consistía en atraer cada vez un mayor número de turistas. Esas ideas todavía perviven y es necesario ir desterrándolas a la hora de planificar el futuro pues, como ya se ha dicho, el espacio rural es un territorio frágil que no admite un número ilimitado de visitantes. El trabajo debe encaminarse hacia la calidad en la oferta y no hacia la cantidad, esta calidad vendrá determinada entre otros aspectos por el grado de conservación de los espacios naturales y humanos, por la adecuación entre precio y servicio ofrecido, por la no masificación tanto en el tiempo (trabajando contra la estacionalidad) como en el espacio y por el armónico desarrollo de infraestructuras turísticas adecuando éstas a la demanda y no a la inversa.

Paradójicamente, a pesar del auge que actualmente tiene el turismo rural, de los recursos existentes en el Valle del Tiétar y de tener un gran mercado potencial como es Madrid, no existe prácticamente oferta alguna de establecimientos rurales reglados en nuestra comarca. La última guía de Turismo Rural publicada por la Junta de Castilla y León (actualizada al 30 de septiembre de 1997) recogía únicamente una Casa Rural de alquiler completo, "La Mira del Tiétar", situada en Poyales del Hoyo. A este establecimiento podríamos añadir los recogidos por el folleto de alojamientos rura-

les de la Comarca del Bajo Tiétar (publicado por el Centro de Información de Turismo y Medio Ambiente "Gredos 2000"), donde además de la citada Casa, aparecen otras dos Casas Rurales de alojamiento compartido en Arenas de San Pedro y Candeleda y una Posada en El Raso. Cuatro establecimientos, con un total de 35 plazas, es muy poco si se tiene en cuenta, por ejemplo, que mientras en la provincia de Ávila existe, aproximadamente, una plaza de alojamiento rural por cada 1.900 viajeros que visitan la provincia en el Valle del Tiétar esta proporción es de una plaza por cada 3.300 visitantes. Dentro de la Comarca del Bajo Tiétar existen otras iniciativas como empresas de actividades complementarias (rutas a caballo, visitas guiadas, itinerarios de senderismo), un centro de naturaleza y un aula museo vivo.

Asimismo, funcionan otros alojamientos en el Valle que sin estar reglados de acuerdo con la legislación de TR comparten de alguna manera su filosofía. Podríamos citar, entre otros, el Albergue existente en Santa Cruz del Valle, un picadero de caballos con habitaciones situado en Pedro Bernardo y una granja-escuela y una casa de reposo en la localidad de Casavieja.

Para finalizar, conviene señalar el intento de retomar un viejo proyecto en el Valle del Tiétar y que es la creación de un Patronato de Turismo donde estén representados todos los Ayuntamientos de la zona. Para ello, recientemente ha sido nombrada una junta gestora que se encargará de poner en marcha el citado Patronato y con el fin de que este organismo trabaje en el fomento y la promoción de la actividad turística de un manera global en todo el Valle del Tiétar.

Antonio Cuesta Marín.